

## ACTA N° 021

### ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 12 de Junio del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  
- **No asiste a esta sesión el concejal señor RODRIGO COLOMA CASTRO y el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA, quien está haciendo uso de licencia médica.**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de sesiones ordinarias del 15 y 22 de Mayo del 2018.**
- 2.- **Presentación del funcionamiento del Relleno Sanitario El Retamo, y solicitud de autorización de RESAM para recibir Residuos Sólidos Domiciliarios de las Comunas de Constitución y Empedrado, por un período de 1 año 8 meses.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con personal a honorarios del Programa “Reposición Limpieza, Construcción Alcantarillado, Sumideros y Otros”, y la Ilustre Municipalidad de Talca”.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar transigir en Causa Rol N° 558-2018 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en semáforo, por un monto ascendente a \$ 63.000,=(sesenta y tres mil pesos).**
- 5.- **Acuerdo para aprobar transigir en Causa Rol N° 1035-2018 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en reja de contención metálica, por un monto ascendente a \$ 222.000,=(doscientos veinte dos mil pesos) pagadero en 3 cuotas.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente entre don Eric Emmanuel Cancino Gaete y la Ilustre Municipalidad de Talca.**

- 7.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Bodega Elaboradora de Vinos y Licores, a nombre de Bodegas y Viñedos Río Claro Ltda., RUT. N° 76.162.983-2, a establecerse en calle Ruta K-55 Las Rastras S/n, de esta ciudad.
- 8.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Los Orientales SPA., RUT. N° 76.767.868-1, a establecerse en calle 32 ½ Oriente N° 1652, de esta ciudad.
- 9.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Dimas José Acosta Pernia, RUT. N° 25.735.093-2, a establecerse en calle 1 Norte N° 1253, de esta ciudad.
- 10.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sede Vecinal y Multicancha, Barrio Oscar Cristi Gallo” (3er. Llamado), ID:2295-41-LP18, financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrio.
- 11.- Información para toma de conocimiento del Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2018 de 18 Establecimientos Educativos.
- 12.- Acuerdo para aprobar Contratación vía Convenio Marco el Programa Computacional para la Dirección de Obras Municipales.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Multicancha y Sistema de Evaluación de Aguas Lluvias Liceo Industrial, Talca”. ID:2295-38-LP18.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Previo al inicio de la sesión a requerimiento del concejal Sixto González que se pudiera dar cumplimiento a una disposición del reglamento de sala, esto es, respecto de la participación de los señores concejales en la hora de incidentes, y efectivamente el artículo 27 señala que: “el tiempo total se distribuirá en 2 tercios para la primera ronda y en un tercio para la segunda ronda, lapso traducidos en minutos que se repartirán equitativamente entre los integrantes presentes en la sala, la distribución y conteo estará a cargo del secretario quien informará al presidente”, así es que yo lamento que en algún momento me voy a tener que poner pesado, significa que si son 10 minutos los que restan para hora de incidentes, cada concejal va a tener un minuto y un minuto son 60 segundos, no 75 ni 80, de acuerdo.

**SR. JULIO CHERIF** : Como nosotros no podemos opinar mucho en este tema, primero tenemos que aprobar el reglamento de sala y eso está basándose en la ley orgánica.

**SR. SECRETARIO** : Concejal yo la vez pasada lo leí a raíz de una petición que me hizo el concejal Astaburuaga, el reglamento de sala está aprobado y está publicado en la página, lo que sí puede el concejo si lo estima pertinente, revisarlo, introducirle modificaciones, lo que ustedes estimen pertinente.

**SR. JULIO CHERIF** : Ese reglamento que tenemos es de Junio del 2014.

**SR. SECRETARIO** : 26 de Mayo del 2014.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero ese es el que nos rige hasta ahora.

**SR. JULIO CHERIF** : Como explicación, el Hernán Astaburuaga quedó a cargo de ver el tema del reglamento y lo íbamos a seguir trabajando, porque el reglamento para nosotros no está actualizado, ni siquiera está ordenado, pero por el momento acepto la moción del colega.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Me permiten por favor, la vez pasada don Yamil dijo 5 minutos al doctor Durán para que hablara, el doctor Durán habló 8 minutos, se pasó del tiempo, así como manejó el tiempo inteligentemente para poder hablar él nada más, a mí me dejó sin posibilidades de hablar, yo invoco mi derecho a que él me respete a mí, como yo lo respeto a él, pero después don Yamil dijo se ha terminado el concejo, me dejó sin hablar.

**SR. SECRETARIO** : Se va a distribuir equitativamente.

**SR. SECRETARIO** : **El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 12 de Junio es el Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de sesión ordinaria 15 y 22 de mayo del 2018, las que se encuentran en poder de los señores concejales.**

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 146</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Actas de Concejo de sesión ordinaria 15 y 22 de mayo del 2018.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : **Tal como quedó establecido en la sesión pasada el punto segundo es la Presentación del funcionamiento del Relleno Sanitario El Retamo, y solicitud de autorización de RESAM para recibir Residuos Sólidos Domiciliarios de las Comunas de Constitución y Empedrado, por un período de 1 año 8 meses.**

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Buenas tardes concejales, vamos hacer una presentación del relleno sanitario para que los concejales lo conozcan.

**SR. SECRETARIO** : **Pasamos al punto tercero que es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con personal a honorarios del Programa “Reposición Limpieza, Construcción Alcantarillado, Sumideros y Otros”, y la Ilustre Municipalidad de Talca”.**

**SR. OMAR ELGUETA** : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, a través de un oficio de la sub dirección de administración de la municipalidad se solicita ver la factibilidad de poner término a la prestación de servicio de las personas que se desempeñaban en el programa municipal denominado “Reposición Limpieza, Construcción Alcantarillado, Sumideros y Otros”, y la Ilustre Municipalidad de Talca”, en atención principalmente a que las personas que se van a mencionar a su avanzada edad de cada uno de los prestadores se ve expuesta su seguridad física, además que desarrollan con dificultad los cometidos que se les recomiendan en el programa ya citado, las personas son las siguiente: Gonzalo Andrade Loyola inicia su prestación de servicio al municipio el 01 de enero del 2008 y su fecha de término sería el 31 de Mayo del 2018; Jaime Muñoz Alegría, fecha de inicio 01 de enero del 2008, fecha de término 31 de Mayo del 2018, Luis Alberto Roa Ramírez, fecha de inicio 01 de Enero del 2008 y fecha de término 31 de Mayo del 2018, y don Juan Marcial Rojas Bravo, fecha de inicio 01 de Mayo del 2008 y fecha de término 31 de Mayo del 2018, en atención a la reciente jurisprudencia ya prácticamente bonificada tanto de la corte suprema como de la corte de apelaciones y los juzgados de letras del trabajo se ha solicitado la transacción para poder llegar al siguiente acuerdo: A cada uno de los trabajadores ya mencionados se le pagará la suma única y total de \$ 9.000.000.-

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Me llamó la atención, leí todos estos documentos, pero no me había fijado mucho en las razones que se exponen como porque dejan de trabajar, hablan de la edad, por la seguridad física de ellos, la vez anterior habíamos conversado también de estas situaciones más que nada para entender los montos, era como de saber cuál era la función que ellos tenían, en qué estaban trabajando, porque aquí no nos queda muy claro, ahora me no me pasó lo mismo cuando Omar en la lectura decía leía el 01 de Enero del 2018 y terminaba el 2018.

**SR. OMAR ELGUETA** : Me equivoqué.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mi me pasó lo mismo era como mirar valores que eran casi de este mismo año, pero en realidad el valor que se está hablando acá de 9 millones, son 10 años de servicio, o sea creo que es muy considerable porque son 10 años de servicio, por tanto no es como lo mismo que hemos pagado en otras oportunidades, que han sido 2, 3 años que han trabajado, entonces yo creo que sí sería bueno Omar para las próximas presentaciones que fue algo que fue conversado anteriormente en que nosotros sepamos de qué se trata en cuanto a la función, a lo mejor al monto que también tenían, porque aquí es un super buen acuerdo porque si uno ganaba más que el otro igual van a recibir la misma cantidad de dinero.

De mi parte yo voy a seguir expresando lo mismo que he dicho las veces anteriores, yo voy aprobar de inmediato porque siento que esto es un mal menor para nosotros desde el punto de vista de que finalmente llegar a la corte suprema implica más gasto para nosotros y además tiempo de los abogados nuestros y también de abogados que vienen de afuera y que al final también estarían ganando, y llevándose una tajada de este dinero, así es que de mi parte apruebo, pero sí pediría para las próximas oportunidades que esos temas que los conversamos la vez anterior si aparezcan en los documentos, en un anexo tal vez contándonos un poco de cual era la función, cual era el monto que recibían, para tener un cálculo, porque 10 años, 9 millones no es mucho.

**SR. PRESIDENTE** : Julio, Sixto.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que yo conozco al menos a uno que soy bien amigo de él, y sé que está totalmente de acuerdo al respecto, él luchó mucho por trabajar todos estos años en el municipio y creo que lo hizo bastante bien junto con sus colegas, por lo tanto también opino lo mismo alcalde que es bueno que estas cosas nosotros las sepamos antes, como ya se ha conversado en reiterados concejos, pero en esta situación tengo super claro de que las 4 personas están totalmente de acuerdo en aceptar esta indemnización por lo tanto yo también apruebo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En concordancia con lo que también he planteado en otras oportunidades, yo creo que hoy día es muy justo de lo que se está haciendo de indemnizar todos estos trabajadores, justamente son ya de edad, ya no están en condiciones de seguir laborando en condiciones valga la redundancia bien adversa como el trabajo que tenían que desarrollar sus funciones, así que estamos totalmente de acuerdo en esta transacción, así es que mi voto es de apoyo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cuando conversamos con la abogada la semana pasada obviamente nosotros estamos con la disposición de aprobar lo que corresponde, pero era importante detallar los honorarios mensuales que recibe cada trabajador, para nosotros tener una idea y ver si es justo o no es justo el finiquito y el tiempo, aquí obviamente cumple con todos los parámetros, excepto los honorarios mensual que no es menor, porque es plata municipal, y por respeto a la mayoría de los funcionarios que se van son de la tercera edad, yo voy aprobar, pero nos falta un antecedente, los honorarios mensuales que recibía cada trabajador, porque nosotros tenemos que tener claro eso, o sea hay una nueva ley de planta municipal la 20.922, que dice la ley claramente habla claramente de la gente de contrata, hagámoslo a contrata y o a honorarios de acuerdo a la ley de planta, entonces evitemos estos problemas. Pero la ley alcalde es super importante lo

dice con claridad no más honorarios hagámoslo bajo ese concepto, le parece, yo creo que es mejor y evitamos estos problemas.

//5.

- 5 -

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa que la ley establece un margen legal permitido del 35 pasado al 42% máximo permitido en gastos en personal y hay una dotación de planta y hay un máximo también permitido en gastos a honorarios y en gastos a contrata y eso limita un poco.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Aprovechando que estamos tomando este punto cuando nos van a capacitar sobre el reglamento de la ley de plantas, me acuerdo que hay varios cursos, lo dan en Arica, Punta Arenas en todas partes y nosotros no vamos por no gastar plata, entonces a nosotros nos interesa conocer a fondo la reglamentación, no sé si están de acuerdo los colegas, quedamos de acuerdo de traer un especialista para Talca y no ir ni Arica ni a Punta Arenas, para que quede claro porque yo creo que es sumamente importante.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Yo creo que a lo mejor voy hacer reiterativo con la situación que están viviendo estos trabajadores, me parece que se lo merecen, son 10 años de trabajo, más lo que dijeron que son personas avanzadas de edad, y corresponde que se les pague, pero sí también la moción que decía Juan Carlos es importante la información, es importante de que ese conocimiento que nos están entregando ustedes alcalde, muchos no lo sabemos, entonces sería interesante que nosotros tuviéramos esa capacidad o esa posibilidad de capacitarnos y saber bien como son las leyes, yo lo apruebo, hay que pagar.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Como dice una expresión mas vale un buen arreglo que un mal acuerdo, yo estoy por aprobar en este momento, tratándose de un problema solidario yo estoy totalmente de acuerdo, mi voto es de aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 147</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Transacción Extrajudicial con personal a honorarios del Programa “Reposición Limpieza, Construcción Alcantarillado, Sumideros y Otros”, y la Ilustre Municipalidad de Talca”.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Volvemos al punto segundo, después seguimos con las transacciones.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Bueno concejales a nivel nacional la política de residuos entre el año 2000 y 2017 buscaba regularizar los lugares de disposición final de residuos sólidos.

El avance se produjo del manejo de botaderos los cuales son lugares sin ningún tipo de manejo a vertederos que siguen siendo los mismos botaderos regularizados, es decir con cierre perimetral.

A diferencia de los casos anteriores, un relleno sanitario es un lugar donde se acondiciona el terreno para recibir los residuos, es decir se impermeabiliza el terreno, se tratan los líquidos lixiviados se captura y queda el biogás, se realiza un cierre perimetral, presenta un plan de cierre, entre otras.

Actualmente el 80% de los residuos en Chile son dispuestos en rellenos sanitarios, el restante 20% se disponen en vertederos.

El relleno sanitario es un sitio de disposición de residuos sólidos domiciliarios que cumple con toda la normativa nacional, en especial con el Decreto

189, reglamento sobre condiciones sanitarios y de seguridad básica en los rellenos sanitarios, esto rige para todo el terreno nacional.

//6.

- 6 -

En la comuna de Talca el relleno sanitario comenzó a operar en el año 2002.

Se encuentra ubicado en el fundo El Retamo de propiedad municipal, sector de Huilliborgoa, y su construcción, administración y operación está concesionada a la empresa RESAM S.A., con vigencia hasta el año 2022.

El proceso del relleno: ingreso camiones y pesaje en bascula, traslado frente de trabajo y descarga RSD, lavado de chasis y pesaje de salida en bascula para entrega de comprobante, en el frente de trabajo se extienden los RSD y se compactan, cubriendo diariamente con material de relleno para evitar olores.

Los líquidos lixiviados son capturados por un sistema de tuberías y se dirigen a una planta de tratamiento de líquidos donde son tratados antes de volver al cauce natural.

El gas metano que se produce por la descomposición de los residuos orgánicos son capturados por otros sistemas de tuberías y trasladado a la planta de quema de biogás reduciendo en 30 veces la contaminación.

Las comunas que actualmente disponen Talca, Linares, Pelarco, San Javier, Curepto, Longaví, Maule, Pelluhue. Proyección hasta el año 2022, 250 mil toneladas.

Proyección hasta el año 2022 Constitución Empedrado, situación actual 2.805 toneladas aproximadamente, total año 2022, 2.835.755 toneladas.

La actual concesión está vigente hasta el año 2022, por lo cual debemos explorar nuevas alternativas de gestión integral de residuos para los siguientes 20 años, esto nos permite explorar nuevas formas de trabajo con los dos contratos de trabajo que nosotros tenemos, uno es el contrato de barrido, el contrato de recolección pero también la disposición, el contrato de barrido y el contrato de disposición que están en el mercado público van a tener un sistema nuevo de recolección segregada y tratamiento reciclable y posteriormente también se podría incluir orgánicos, pero nosotros el contrato actual que tenemos con el relleno son las bases que vienen el 2002 que dice que toda la basura del artículo 9, dice que todo lo que recolecte la municipalidad debe disponerse en el relleno sanitario y pagar la tarifa correspondiente, esto a nosotros nos significaba a nosotros la basura que sacábamos segregada de las casas o reciclables aunque nosotros se la enviáramos a empresa que se dediquen a eso, nosotros igual teníamos de alguna forma cuantificarlo y pagarlo igual al relleno sanitario como si nosotros lo dispusiéramos.

Sin embargo encontramos la oportunidad en la solicitud de las 2 comunas para eliminar la clausula de exclusividad de disposición de RSD en relleno sanitario, nos permite explorar y crear conocimiento real sobre manejo de reciclable, porque esta experiencia que nosotros vamos a llevar en la comuna es inédita a nivel regional, muy poco a nivel nacional y vamos a poder trabajar dentro de la legalidad con un contrato que da las reglas claras que nos va a permitir sacar ese tipo de residuos del relleno y nosotros ir creando conocimiento y aprendizaje para cuando llegue el año 2022 estemos en un mejor pie para un nuevo sistema de tratamiento de la comuna.

Cual es la otra ventaja también, nos va a brindar experiencia, nos va brindar trabajar con legalidad, y lo otro que un nuevo sistema de valoración y disposición de los rellenos sanitarios en el Retamo también requiere de otra comuna para hacerlo sustentable, por economías de escalas, es una oportunidad también de que nuevas comunas trabajen con nosotros para cuando llegue el nuevo sistema de tratamiento estén más comunas de Talca interesadas en trabajar en nuestro sistema de disposición.

Por lo tanto vemos estos 4 años que quedan hasta el 2022, mostrar nuestros avances y buscar formulas para minimizar los costos de tratamiento,

implementar estos cambios en forma gradual y sostenida comprometiendo a la comunidad en este nuevo paradigma, asegurar alcanzar la meta y tener un sistema de residuos sustentable que marcará un ITO en el liderazgo de Talca, es por eso con esta exposición nosotros les solicitamos que sea autorizado el ingreso de estas nuevas comunas, para nosotros poder trabajar y disponer lo que es reciclable sin tener que cancelar al relleno y durante estos 4 años poder mejorar el sistema para los siguientes 20 años.

//7.

- 7 -

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Viviana, Sixto, Hernando.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Cristian quiero entender más esto, en qué nos beneficia, tú dices que nos está beneficiando, ellos nos van a dejar trabajar ahí adentro con el sistema, o va a quedar en otro lado todo lo que es reciclaje.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Lo que pasa que actualmente nosotros vamos a sacar material reciclable de las casas, con nuestros camiones, con el control actual eso, aunque nosotros se lo pasemos a una empresa que se dedique al reciclaje de plástico o a una empresa que se dedique al vidrio, nosotros tendríamos que cuantificar ese tonelaje y al relleno sanitario pagarle la factura como si las tuviéramos disponiendo ahí, porque el contrato nos obliga ahora todo lo que nosotros recolectemos se lo tenemos que pagarle por eso, con esta clausula lo que nosotros reciclamos como no va a ir a relleno sanitario no lo vamos a pagar, esa es una ventaja comparativa para nosotros.

**SR. SECRETARIO** : Perdón no corresponde que la asamblea hable, están los concejales debatiendo.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Hemos tenido oportunidad de conocer en parte la exposición, pero igual surgen aquí muchas dudas con esta operación, todos sabemos, yo creo que para nadie es un misterio que el negocio de la basura es muy, pero muy lucrativo, y en muchas partes tienen muchas aristas que muchas veces los mismos concejales, los que decidimos no tenemos toda la claridad y toda la información necesaria, aquí nosotros estamos hablando de una empresa que tiene una concesión en un terreno municipal, una parcela que son hartas hectáreas, si no me equivoco son cerca de 80 -90, el fundo completo, en el cual ellos levantaron un negocio ahí, suena como raro que nosotros le entreguemos una parcela y además nosotros vamos a dejar la basura y les pagamos por eso, es como raro, pero eso sucedió en su momento y se permitió y hoy día tenemos que aceptar las condiciones, ojalá por mí eso se pudiera cambiar, porque además ellos no hacen solamente con nosotros sino que con hartas comunas más y ahora hay dos comuna más que están a la cabeza que están pidiendo un ingreso a lo cual yo no me niego que otras comunas también si no tienen la posibilidad de dejar sus residuos en forma segura que lo hagan, además que le van a pagar a la empresa.

Tengo dudas respecto, la propiedad de la empresa RESAM, creo que eso es un consorcio, ese consorcio donde están empresas que nosotros hemos conocido, incluso son consorcios internacionales, está CDN, STARCO, DEMARCO, y otras, tengo dudas respecto también a que ellos serian parte propietarios de la empresa que nos hace la recolección de basura, actuales dueños de lo que es hoy día CTS, porque CTS tenía otro dueño anteriormente los que estuvieron judicializados acá y ahora su empresa se vendió y tengo entendido, y ojalá que no lo desmientan, porque estoy en la duda, que estos mismos dueños o parte de los dueños, o parte de este sociedad que es dueña de RESAM serian dueños de esta empresa que nos presta servicios, por lo tanto también tengo dudas respecto a que no pueda haber una incompetencia y algún tipo de problema legal para que se de este tipo de contrato finalmente, esas son dudas que tengo respecto a esto.

Y en cuanto a que las dos comunas quieran acceder acá en eso no me provoca ningún problema, lo otro sí, me gustaría que tuviéramos la claridad suficiente para avanzar en este tema y no los encontremos de repente que vamos a tener algún tipo de problema legal con lo que estamos haciendo, con lo que estamos decidiendo.

Y la otra consulta, respecto a la exposición que estaba haciendo Cristian, dice que los líquidos finalmente de un tratamiento que se les hace ahí vuelven al cauce normal para riego, esos van al río Lircay.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Todos estos contratos son independientes, RESAM está a cargo de un relleno sanitario, primero fue una licitación en el año 2022 donde se construyó de acuerdo a las bases.

**SR. PRESIDENTE** : 2002.

//8.

- 8 -

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : 2002 a ENASA, ahora el relleno sanitario es una forma de disposición que está regulada, tiene resolución de la SEREMI de salud y todo está en regla de hecho para eso trabajan los rellenos sanitarios, y las empresas que vayan a disponer o no, eso no tiene relación con el relleno sanitario porque que ha estado disponiendo siempre ahí, generalmente los rellenos sanitarios pertenecen a consorcios, no lo administra la municipalidad, nosotros de repente conversamos que la municipalidad tiene que dar un buen servicio, y en ese sentido lo que tenemos que hacer nosotros tratar de cumplir la ley, y por lo tanto lo que se manejan en este tipo de depósitos tan grandes, como es tener un relleno sanitario y mantenerlo son empresas que se dedican a este trabajo.

En el caso de los líquidos lixiviados hay empresas que certifican que el agua salga con calidad de riego, que es lo mismo que pasa en las plantas de tratamiento de aguas servidas como en el caso de aguas nuevo sur, siempre el fin de todo esto es que el agua que salga vuelva al cauce natural con calidad de riego, eso está regulado por el Decreto 90, en este caso sale en una quebrada natural y después pasa al estero Huilliborgo y finalmente al claro.

**SR. PRESIDENTE** : Cristian una aclaración para Sixto y para la gente que nos escucha y los concejales, efectivamente este es un terreno municipal, y nosotros antiguamente se tenía un contrato donde estaba integrado el barrido, la recolección y la disposición en ese vertedero, se decidió separar estos tres contratos y se pasó del vertedero que es lo que se mostraba ahí, se disponía en el suelo y esos líquidos a hacer un relleno sanitario, y cual es el modelo del negocio, efectivamente ninguna empresa lo va hacer sin fines de lucro, porque a ellos les interesa ganar, pero ellos hacen toda la inversiones de la operación, las plantas de tratamiento, todo, obviamente nosotros pagamos pero el negocio, y es bueno explicarlo, se le permite que ingresen otras comunas de la región o otras regiones, pero obviamente otras regiones no les va a convenir por las distancias y en la medida que ingresan otras, hay tramos, si se disponen cierta cantidad de toneladas al mes, la municipalidad paga tramos, si se aumentan esa disposición de toneladas, la municipalidad va bajando el precio, esa es la conveniencia nuestra, nosotros no pagamos lo mismo que pagan las otras comunas que disponen en este relleno sanitario, entonces ahí estaba la conveniencia nuestra, no es que paguemos, uno dice porque le estoy pagando, porque obviamente que hay un trabajo, hay una operación, si nosotros lo hiciéramos sin haberlo concesionado tendríamos que haber invertido alrededor, no me acuerdo la inversión de esta concesión dos mil millones, tres mil millones de pesos aproximadamente, más los costos de operación.

La conveniencia nuestra es que en la medida que nosotros le permitamos ingresar a otras comunas, nosotros vamos pagando mucho menos, hoy día cuanto pagamos nosotros por tonelada tratada Cristian.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : 5.560.-

**SR. PRESIDENTE** : Cuanto pagan el resto de las comunas.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Lo mínimo 9 mil y lo normal 12 mil.

**SR. PRESIDENTE** : O sea nos ahorramos 7 mil pesos por tonelada tratada, cuantas toneladas disponemos al mes.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : 8 mil.

**SR. PRESIDENTE** : 8 mil por 7 mil pesos que es la diferencia, es lo que los ahorramos, si nosotros no tuviésemos este relleno, no tuviésemos otra municipalidad.

Ahora lo que yo explicaba la semana pasada y esperaba que se explicase acá es que nosotros ya estamos en el tope, ya no podemos bajar más, aunque ingresen basuras de otras comunas, ya no vamos a pagar más barato, entonces ahí estaba el tema que no había un beneficio económico directo y por eso se buscó la fórmula de la compensación con la disposición, retirar los residuos reciclables, eso solamente aclararlo. Hernando.

//9.

- 9 -

**SR. HERNANDO DURAN** : Claramente la exposición de hoy es diferente a la exposición de la semana anterior, el tema es entender más de qué se trata e incluso motivaron también para haber leído un poco más que lo que hablaba la semana pasada tenía que ver con la externalidad que tiene todo este proceso de residuos sanitarios, o sea todo o que va asociado que puede ser negativo o puede ser positivo, probablemente hay cosas positivas, podemos disminuir en los costos, pero igual a mí me preocupa, sigo preocupado en el tema, este es un relleno sanitario, este tiene una cantidad, va a tener una vida útil, los rellenos tienen una cantidad de años se va a completar, a lo mejor el término es marginal aquí se ha conversado, pero igual es más basura, entonces la semana pasada yo planteaba que porque tenemos que hacerlo a un año 8 meses, porque no podría haber sido a menor tiempo, considerando que ellos también van a trabajar en las comunas, obviamente hoy día lo necesitan por tanto yo no me negaría a que lo hicieran, manteniendo todo lo que corresponde como por ejemplo el transporte que es un elemento que están pasando por carretera el material, todo lo que tiene que ver con la llegada de esos residuos sólidos, o sea esos residuos que vienen de basura y todo, para que lleguen no en buenas condiciones pero que no vayan afectar la salud de las personas, entonces la semana pasada planteaba porque no hacerlo en menos tiempo y evaluar.

Esa es una, y la otra me gustaría si pudieran retroceder la imagen, a mí me llamó la atención porque estamos en el 2018 y a parece en el 2017 Constitución y Empedrado, si son comunas que se supone que hoy día estamos hablando.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Si se fija solo se marca el 18 y el 19, el otro marca 000, es un tema del gráfico.

**SR. HERNANDO DURAN** : O sea que por la gráfica parece que crece de ahí, pero igual me gustaría plantear eso, o sea, yo creo que a nosotros nos conviene por lo que ustedes están diciendo, también ayudarse Cristian para la próxima vez, aquí hay un tema jurídico de por medio que son lo que ustedes están consiguiendo hay una cláusula que vieron, entonces a lo mejor apoyarse también desde jurídica como esto lo dice el contrato, en realidad con esto nosotros estamos asegurando y así nos vamos amarrando un poco desde lo jurídico más de lo técnico, pero mi planteamiento sigue siendo porque un año 8 meses y no podría haber sido menos.

**SR. PRESIDENTE** : Quizás y es razonable ver un año, un año puede ser razonable también para hacer la evaluación.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : Señor alcalde pero sí jurídico ya lo vio porque esto lo trabajamos con jurídica respecto de los contratos, y los tiempos alcalde y concejales, yo creo que somos todos funcionarios municipales, los tiempos municipales son bien ajustados, entonces esto que nos solicitaron es porque las otras comunas también tienen que ajustar sus procesos de recolección y sus procesos licitatorios, ellos tienen contratos, y lo mismo que acá nosotros, nosotros en una licitación no es llegar y decir bajemos a 6 meses, o subamos un año, son ajustes que tienen que hacer las comunas también porque es complicado.

**SR. PRESIDENTE** : Pero igual yo comparto con Hernando en el sentido que evaluar bien cual va hacer el impacto real y quizás no estar amarrado a un año 8 meses, así es que veámoslo por un año.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : El impacto.

**SR. PRESIDENTE** : Eso lo decidimos nosotros Cristian usted solamente hace la exposición. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, don Cristian me gustaría que mostrara la última imagen donde aparece el relleno, yo en primer lugar quiero felicitar a don Cristian, primero por usar la tecnología y usar un dron yo no sé de donde lo consiguió o es de la municipalidad, yo creo que muy pocas personas habían visto el relleno como está, así es que eso es muy ilustrativo.

Segundo esto ha pasado por un proceso de botadero a vertedero a relleno sanitario, yo también quiero plantear que los fundamentos que se dieron al inicio, lo que se ha estado señalando cumple perfectamente con todos los fundamentos científicos y tecnológicos para el tratamiento de este tipo de cosas.

//10.

- 10 -

Tercero veo por ejemplo que dejo entender don Cristian que en esto del líquido lixiviado que emerge, no se entendió como están en los rellenos formados por capas, se pone como un especie de carpa, se hecha un poco de material, después otra y ahí van aflorando líquidos y un monto de elementos y esos se van deslizando y ahí hay fiscalización también para ver cómo van después así lo entendí, finalmente si pueden servir para riego o si no se usan en otras funciones, por lo tanto desde ese punto de vista yo no sé quisiera graficarlo un poco.

Cuando los científicos han explicado como funciona una ley de la naturaleza nos cambia la forma de ser, servir y sentir de la sociedad, hace un poco más de 100 años no teníamos luz eléctrica, se descubrió como funcionaba la electricidad y hoy día no podríamos prescindir de ella, hace 60 años se descubrió el electro magnetismo, antes teníamos que comunicarnos por teléfono solamente, y hoy día a través de los celulares ya en forma inalámbrica hasta cualquier parte del mundo, yo creo que es super importante que demos un paso cualitativo en el tratamiento de esto, yo no soy economista pero veo por ejemplo que tenemos que ir a la par en el desarrollo de las sociedades y el reutilizar la basura como lo hemos conversado tantas veces, no quiero extenderme mucho en eso, a mí me parece genial por ejemplo lo que se está haciendo, ahora los detalles financieros, ojalá podamos tener la mayor eficiencia al menor costo, y por supuesto con la mejor energía limpia para nuestro medioambiente, así es que yo cuando digo felicito esto, creo que yo por lo menos desde el punto de vista insisto, desde el punto de vista científico y tecnológico entiendo perfectamente lo que se está proponiendo, y cuanto a la fecha 33 y tantos años como me decía don Cristian, hasta que año.

**SR. CRISTIAN RAMIREZ** : 39.

**SR. VICTOR INZULZA** : Hasta el año 39, por lo tanto, tenemos, no sé si hay cosas que se puedan modificar en los convenios, en los contratos y esa es una materia que depende de nosotros, o no alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa es que esta concesión termina el 2022, esto ya está funcionando hace bastante tiempo ya les quedan poquitos años, y lo que nosotros, la autorización es básicamente para que, siempre que va a disponer otra comuna requiere autorización del concejo, y las otras comunas siempre se aprobaban sin ningún problema porque había un beneficio económico, porque nosotros bajábamos de tramo, si aquí la diferencia con las otras comunas que están enumeradas acá es que nosotros ya estamos en el tope de los tramos, no vamos a bajar más, a mí me hicieron la presentación, yo asumo esa responsabilidad, pero me parece razonable hacerla en un año porque el sistema de reciclaje va a partir en 6 meses más, y si hubiese alguna dificultad, y se cae la licitación quizás ni siquiera parta en 6 meses más y va a pasar un año y vamos a tener, solamente vamos a estar recibiendo y no vamos a estar ganando por ningún lado, entonces un año es un plazo razonable.

Ahora acá la autorización pasa por dos motivos, para que quede claro, una es porque nosotros vamos hacer un anexo de contrato donde nos van a permitir no disponer la basura reciclable y ahí podría haber una equivalencia entre lo que se dispone de otras comunas y lo que nosotros dejamos de depositar en el relleno, y por otro lado hay un tema más de solidaridad que estas dos comunas que son Empedrado y Constitución que están pasando por un momento complejo y ellos también requieren para no tener una emergencia sanitaria, se le encarezcan demasiado los costos poder disponer acá, pero me parece un plazo razonable para evaluar y ver cuanta basura efectivamente se va a disponer de estas comunas y si nosotros vamos a dejar de disponer, cuanto vamos a dejar

de disponer también, un plazo de un año, quizás acotarlo un poco más, como decía el concejal Durán.

**SR. VICTOR INZULZA** : Entonces si resumiéramos la idea aparentemente es ganancia social y tal vez económica.

**SR. PRESIDENTE** : Tal vez económica. Don Juan Carlos Figueroa.

//11.

- 11 -

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo quiero aprobar el tema con la exposición de Cristian y la exposición económica del señor alcalde me quedó clarito, esto ya se pagó con la ganancia que tenemos, y no le tenemos que tener miedo a las empresa privadas porque en definitiva es un área demasiado especializada, que no podríamos nosotros ejecutarlo, pero sí podríamos ejecutar los jardines, sigo con la idea de los jardines para ahorrar plata, eso sí lo podríamos ejecutar para no perder plata, le parece, así es que yo propongo que aprobemos el tema, y ya no le demos más vueltas porque es un tema demasiado técnico, pero con lo que Cristian explicó, y con lo que usted me explicó en relación donde ganábamos nosotros, creo que la Parcela la tenemos pagada.

**SR. PRESIDENTE** : Les parece la autorización por un año, incorporando que se nos saque del contrato la disposición de materia orgánica y residuos reciclables, les parece.

<b>ACUERDO N° 148</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Presentación del funcionamiento del Relleno Sanitario El Retamo, y solicitud de autorización de RESAM para recibir Residuos Sólidos Domiciliarios de las Comunas de Constitución y Empedrado, por un plazo de un año.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Retomamos la tabla en el punto cuarto es el Acuerdo para aprobar transigir en Causa Rol N° 558-2018 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en semáforo, por un monto ascendente a \$ 63.000,=(sesenta y tres mil pesos). Esto es una transacción en favor de la municipalidad.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 149</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Retomamos la tabla en el punto cuarto es el Acuerdo para aprobar transigir en Causa Rol N° 558-2018 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en semáforo, por un monto ascendente a \$ 63.000,=(sesenta y tres mil pesos).</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar transigir en Causa Rol N° 1035-2018 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en reja de contención metálica, por un monto ascendente a \$ 222.000,=(doscientos veinte dos mil pesos) pagadero en 3 cuotas, también en favor del municipio.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 150</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transigir en Causa Rol N° 1035-2018 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en reja de contención metálica, por un monto ascendente a \$ 222.000,=(doscientos veinte dos mil pesos) pagadero en 3 cuotas.
-----------------------	---

//12.

- 12 -

**SR. SECRETARIO** : El punto seis no se va a tratar por cuanto don Eric Emmanuel Cancino decidió demandar a la Municipalidad, por lo tanto, no hay transacción que tratar.

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Bodega Elaboradora de Vinos y Licores, a nombre de Bodegas y Viñedos Río Claro Ltda., RUT. N° 76.162.983-2, a establecerse en calle Ruta K-55 Las Rastras S/n, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, esta es una patente de bodega elaboradora de vinos y licores, ubicada en la Ruta K 55 Las Rastras S/N, cuenta con el informe de sanidad autorizado, dirección de obras también cuenta con la documentación regularizada, el informe de Inspección también viene favorable, la opinión de la junta de vecinos de Purísima también es favorable.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 151</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Bodega Elaboradora de Vinos y Licores, a nombre de Bodegas y Viñedos Río Claro Ltda., RUT. N° 76.162.983-2, a establecerse en calle Ruta K-55 Las Rastras S/n, de esta ciudad.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Los Orientales SPA., RUT. N° 76.767.868-1, a establecerse en calle 32 ½ Oriente N° 1652, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Es una patente de restaurante diurno y nocturno a nombre de los Orientales SPA, sociedad por acciones, ubicada en la 32 ½ oriente 1652, justo en la rotonda, cuenta con la autorización sanitaria, el uso de suelo autorizado por la dirección de obras, informe de inspección y de acuerdo al informe de organizaciones comunitarias no existe legalmente constituida una junta de vecinos en ese sector.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 152</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos
-----------------------	--

	<b>Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Los Orientales SPA., RUT. N° 76.767.868-1, a establecerse en calle 32 ½ Oriente N° 1652, de esta ciudad.</b>
--	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Dimas José Acosta Pernia, RUT. N° 25.735.093-2, a establecerse en calle 1 Norte N° 1253, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Este está ubicado en el centro comercial Las Brisas entre 5 y 6 oriente, actualmente se encuentra funcionando con una patente comercial de cocinería, regularizaron ya para la patente de alcohol, cuentan con el informe favorable de sanidad y la junta de vecinos se encuentra sin vigencia.

//13.

- 13 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 153</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Dimas José Acosta Pernia, RUT. N° 25.735.093-2, a establecerse en calle 1 Norte N° 1253, de esta ciudad.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sede Vecinal y Multicancha, Barrio Oscar Cristi Gallo” (3er. Llamado), ID:2295-41-LP18, financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrio.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Buenas tardes a todos vamos a presentar el proyecto que es el mejoramiento sede vecinal y multicancha Barrios Oscar Cristi Gallo del programa Quiero Mi Barrio, el barrio como ven en la imagen se ubica colindando al norte con el estero piduco, al oriente con la línea férrea y al sur con la 14 sur, es el polígono rojo que se ve en el plano, el mejoramiento de la sede consiste en el revestimiento del área techada que tiene actualmente y el mejoramiento de la multicancha que consiste en reparar el cierre perimetral, algunos pastelones de la cancha, el mobiliario, las graderías y dentro del cierre del patio techado va también la mejora del radier y las instalaciones eléctricas. Así es como está actualmente el lugar, está la sede, el lugar techado como se puede ver y la cancha está en la parte de atrás. Esta es la imagen objetivo lo que se espera que el lugar que hoy en día donde se desarrollan las actividades sociales y los grupos que está consolidados que son alrededor de 9, puedan tener un espacio mayor para poder efectuar las actividades propias de los grupos, como también las que ahora están desarrollando a partir de la ejecución del quiero mi barrio que ya son a nivel de la población en general, y también ayudar a potenciar a los jóvenes con el área deportiva.

**SR. PRESIDENTE** : Jocelin, perdón.

**SR. JULIO CHERIF** : Para preguntarle a ella ese llamémosle gimnasio techado nosotros estuvimos la oportunidad de verlo completo, tiene artos años, ese se elimina y se hace de acuerdo a la foto que está ahí.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Sí, lo que pasa se mantienen igual los pilares, pero se hace recambio de parte del techo, también va con el cielo que es el primer techito que hay después el otros, y el área de albañilería que se ve acá, es de albañilería en revestimiento, y se hace un poquito al lado de los pilares, porque por ingeniería la altura es muy grande y no soportaría el peso, entonces el revestimiento va un poquito adentro.

**SR. JULIO CHERIF** : Pero quedaría de acuerdo a esa fotografía, así va a quedar.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Sí correcto.  
SR. JULIO CHERIF : De acuerdo.  
SRA. JOCELYN PEREZ : Expone la propuesta económica:

### INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

//14.

- 14 -

### **“Mejoramiento sede vecinal y multicancha, Barrio Oscar Cristi Gallo”**

**(3°llamado)**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 03 de mayo del 2018 en conformidad a la Ley N° 19.886 **“LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”**, de acuerdo a la Adquisición ID 2295-41-LP18.

#### **Breve Descripción General:**

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto la descripción de la correcta ejecución del proceso constructivo del proyecto “mejoramiento de sede social” consistente en una estructura de albañilería de ladrillo de arcilla, confinada por pilares y vigas de fierro, con cierre de estructura liviana y cubierta de acero galvanizado.

#### **A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

##### **A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Constructora TRIO SPA	76.255.178-0
2	Juan Alejandro Campos Villalobos	15.152.511-3
3	Ingeniería y Construcciones C.S.O SPA	76.846.084-1

##### **A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

El oferente Ingeniería y Construcciones C.S.O SPA no presenta garantía de seriedad de oferta, por lo que su oferta se rechaza en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

SOPORTE PAPEL:

##### **Constructora TRIO SPA**

- No hay observaciones

##### **Juan Alejandro Campos Villalobos**

- No presenta Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.
- No presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.
- la información técnica presentada está errónea, debido a que adjunta simultáneamente Registro MINVU y Anexo N°6 (Experiencia), por lo que se considera fuera de bases, según lo establecido en la letra c.- del punto 8.5.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

#### **C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

Está descrito y detallado en punto anterior.

**D.- PRESUPUESTO:**

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ **66.000.000.-** (sesenta y seis millones de pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

**D.1.- PROPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

**NOTA: De acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores de este informe, se analizará y evaluará sólo al oferente admisible; Constructora TRIO SPA.**

//15.

- 15 -

Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)	Plazo de Ejecución
Constructora TRIO SPA	55.427.768	60

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó su oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
La oferta en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuestos con IVA ofrecidos y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES (Con IVA) \$	MONTO OFERTA (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Constructora TRIO SPA	66.000.000	65.959.044	40.956

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

**D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **60** (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Dicho plazo de ejecución quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

El plazo ofrecido por el oferente:

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Constructora TRIO SPA	60

Por tanto, el oferente cumple con el plazo establecido en Bases.

#### E. EVALUACIÓN OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

##### E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

##### a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

//16.

- 16 -

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Constructora TRIO SPA	65.959.044	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

##### b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

OFERENTE	PLAZO OFERTADO	NOTA
Constructora TRIO SPA	60	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

##### c) Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

OFERENTE	NOTA
Constructora TRIO SPA	7.00

##### d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	NOTA
Constructora TRIO SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

**E.2.- PONDERACIÓN FINAL**

Ofertante	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
	Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
Constructora TRIO SPA	7.00	3.15	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe del Proyectista correspondiente y demás condiciones, se sugiere:

//17.

- 17 -

Adjudicar al oferente **Constructora TRIO SPA**, RUT: 76.255.178-0.-, por un monto de **\$ 65.959.044** (sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60** (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

La empresa tiene domicilio en Miguel Covarrubias N° 2849, Puente Alto, Santiago y está representada por José Luis Acevedo Cáceres, Rut: 15.725.842-7

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:**

**1.-** A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**2.-** Para la suscripción del contrato y, dentro del plazo estipulado en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a sumaalzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
  - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
  - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de funcionarios del DOM y podrían solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Viviendas y Urbanismo**, Programa de Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Talca, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Viviendas y Urbanismo, para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 24.3- de las Bases.

Lo demás está establecido en Bases.

//8.

- 18 -

6.- El gasto se imputará a la cuenta 114-05-19-006: MEJORAMIENTO SEDE VECINAL Y MULTICANCHA.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 154</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sede Vecinal y Multicancha, Barrio Oscar Cristi Gallo” (3er. Llamado), ID:2295-41-LP18, financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrio.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Quiero pedirles a los señores concejales que podamos ver la tabla complementaria que también es una propuesta, una licitación con el objeto de dejar en libertad a los funcionarios de secplan, es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Multicancha y Sistema de Evaluación de Aguas Lluvias Liceo Industrial, Talca”. ID:2295-38-LP18.

**SRA. PAMELA HERRERA** : Muy buenas tardes, bueno la idea de esta presentación es presentarles nuevamente un proyecto que se postuló para el liceo industrial que se llama mejoramiento multicancha y sistema de evacuación de aguas lluvias para el liceo.

El liceo industrial me imagino que gran parte de ustedes lo conocen esta emplazado en la alameda, entre 2 y 3 poniente, tiene su acceso principal por la alameda, tiene otro acceso que es el edificio más nuevo por la calle 2 poniente.

Como información general, al igual que la semana pasada, este proyecto se enmarca dentro de los 16 proyectos que fueron financiados a través del financiamiento FAEP 2017, el monto total fue por 841 millones de pesos, este proyecto fue enviado y también con los procesos de aprobación del ministerio de educación y de la seremi de educación y la validación de la comunidad educativa que están presentes aquí, son proyectos que expresan necesidades de ellos, lo trabajan ellos y nosotros lo validamos.

Como les decía el proyecto fue enviado en enero de este año al proceso de licitación y hoy día estamos con la propuesta de adjudicación, tal como les comentaba la vez anterior los FAEP están orientados solamente a mejoramiento y no a ampliaciones, en este establecimiento educacional se han ido dando prioridades a las

necesidades un poco lo que planteaba en el concejo anterior el concejal don Santiago, que le diéramos importancia al tema de instalaciones, precisamente en este establecimiento hemos estado abordando en la medida que hemos podido con los recursos el tema eléctrico por ejemplo, se abordó anteriormente, algunos cambios en los talleres en general, pero siempre van surgiendo nuevas necesidades, el monto disponible para este proceso de licitación fue de 81.149.070.. ese es el monto que nosotros disponíamos para poder hacer parte de las intervenciones y necesidades que ha expresado la comunidad educativa.

Cual es la situación actual en cuanto a todos los requerimientos que tenemos de parte de la comunidad y que había sido un poco postergado para dar solución justamente al tema de las instalaciones.

Hoy día el radier de la multicancha por los años que tienen está bastante desgastado lo que constituye también un riesgo para nuestros alumnos porque es una superficie bastante irregular.

//19.

- 19 -

Otra situación que está afectando al establecimiento es justamente el problema que tenemos con la evacuación de aguas lluvias, sobre todo en el sector más antiguo, como pueden ver en esas imágenes por ejemplo en esta zona se aprecia un poco de humedad, y que en realidad son posas y si ustedes pueden ir ahora después de la lluvia es abundante, justo en esta zona hay un pozo de absorción, entonces hoy día se satura, también podemos ver que toda la parte antigua del establecimiento presenta un sistema de recolección de aguas lluvias bastante precario y peligroso porque son canaletas que están totalmente abiertas entonces genera inseguridad para los alumnos, para los que transitan ahí, y además se van botando muchas basuras, hay mucho arrastre de sedimento que en el fondo va afectando el sistema.

Además de todo el problema que tenemos con el sistema de evacuación de aguas lluvias que además está fuera de norma, porque hoy día el sistema por la calle 4 norte el establecimiento está más bajo que la cota que tenemos de la solera, entonces es muy difícil impulsar las aguas lluvias de gravitación hacia el exterior, entonces se están evacuando las aguas lluvias en las cámaras de alcantarillado, eso también nos genera muchos problemas y el tema también normativo.

Otro gran problema que tenemos que existe una gran diferencia de nivel respecto a las construcciones vecinas, aquí lo podemos ver tenemos alrededor de un metro 10 de diferencia, ahí donde está el juzgado de garantía, entonces que pasa, llueve y se arrastra todo el sedimento y tapa las canaletas de evacuación de aguas lluvias.

Esta es la planta general del establecimiento por acá está el acceso a la 4 norte, este edificio que está acá es el edificio que se construyó con el financiamiento de la jornada escolar completa, un edificio que está relativamente nuevo, sin embargo los grandes problemas los tenemos en el edificio de acá que son los más antiguos y las intervenciones que vamos abordar en este proyecto principalmente a las condiciones que les mostré en las gráficas anteriores, la primera intervención para esta zona que es la reposición de la carpeta de la multicancha, son aproximadamente 775 metros cuadrados, a parte de la reposición de la multicancha se considera la implementación de nuevos oros de básquetbol y de voleibol y se mantienen los de futbol que están en buen estado, se le considera sí la implementación de las mayas adicional, eso también asociado con un sistema al nuevo sistema de evacuación de aguas lluvias.

La segunda intervención corresponde justamente a la fotografía que les mostraba que existe un desnivel con el juzgado de garantías, estamos proponiendo nosotros intervenir este sector, es rebajar un poco la pendiente, instalar un nuevo sistema de recolección de aguas lluvias con rejilla, poner una solera que ataje un poco este sedimento que se arrastra naturalmente y contemplar toda un área verde, ahora porque no pavimentamos porque en el fondo a nosotros sí nos sirve el sistema natural para que

tenga un cierto porcentaje de absorción del terreno y además tengamos un área verde para evitar un poco el arrastre, esa es la segunda intervención.

Y la tercera intervención que ustedes pueden apreciar ahí en línea azules es la propuesta de mejoramiento de la red de evacuación de aguas lluvias que recoge en el fondo las aguas de todos los edificios más antiguos, y lo lleva aquí donde está este punto azul a una nueva cámara elevadora que mediante impulsión evacua las aguas lluvias bajo solera por la calle 4 norte, esas son las principales intervenciones.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señora yo trabajé en la escuela industrial, es abismante ver como los niños sufren la pendiente por la 4 norte, está más alta la pendiente y está más abajo el colegio, yo lo considero con bastante acierto que hayan hecho este arreglo, porque los niños son los sufren, y los niños son los que tienen zapatos a veces rotos y si embargo se mantienen para callado, lo veo con bastante acierto esta reparación, la felicito señora, haga lo mismo con las otras escuelas que estén más bajo que la pendiente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

//20-

- 20 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que no podemos no alegrarnos por esta presentación la verdad que la estamos esperando hace arto tiempo y la verdad que el liceo industrial había sido no sé si la palabra correcta, pero había estado postergado por mucho tiempo, de hecho no sé si fue el año pasado o el ante pasado tuvimos acá al director y nos presentaba, o directora, y nos enteramos, sabíamos, pero aquí públicamente que los muchachos estaban trabajando con tornos que eran de los años 40 – 50, entonces cuando salían al plano laboral se encontraban con que la realidad era totalmente distinta a lo que se estaba manejando hoy en día, bueno eso se ha ido superando y esto constituye también un tremendo avance para mejorar las condiciones que ellos puedan, el tema es que ellos como lo planteábamos en el concejo pasado donde nos hicieron otra presentación del Carlos Spano, yo creo que vamos en el camino correcto.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo creo que todos estamos conscientes que la educación técnico profesional ha estado un poco invisibilizada hace rato en Chile, por lo tanto cualquier recurso que se pueda invertir allí es super importante, y por supuesto que tenemos todo el propósito de apoyar a la institución para recobrar las confianzas de las comunidades para que vuelva el liceo industrial a tener una gran matrícula, me gustaría preguntarle a la directora cuantos alumnos tenemos hoy día por ejemplo, tengo entendido que ha habido bastantes problemas para recuperar la matrícula y yo le propondría al señor alcalde y a la directora no se a quiénes que pudiéramos enviar una nota a los apoderados y a toda la comunidad señalando que este alcalde y este concejo municipal está tremendamente preocupado por fortalecer la educación talquina, nosotros como concejales y usted como alcalde tenemos que hacernos cargo de la educación municipalizada durante todo nuestro periodo al menos porque no hay des municipalización hasta el año 2022 con suerte, por lo tanto es nuestra responsabilidad proporcionarle las mejores condiciones y acá por ejemplo ya hemos dado pasitos muestras con el apoyo para los tornos y así sucesivamente ir apoyando en todo lo que sea necesario, pero insistir, podemos tener una tremenda infraestructura, podemos tener profesionales calificados pero si no tenemos alumnos y si la comunidad no confía en la educación técnico profesional nuestra entonces nos va a costar tener más matrículas, en cambio así yo quiero que la comunidad sepa que se está invirtiendo por esto, así es que eso propongo.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno la verdad de las cosas quiero felicitarla por la exposición lo que había dicho anteriormente con alguna pinceladas que ya mencioné y lo otro que quiero hacer eco en las palabras del profesor con el tema de la educación, todos los concejales estamos de acuerdo que vayamos mejorando nuestra educación comunal en bien de los niños, principalmente conozco bien lo que es el liceo industrial, han salido grandes deportistas porque hay yo sé que hay vocación de muchos profesores y como no apoyar esta moción esta situación de mejoramiento y también sé el sacrificio de mucho padres para que esto se mantenga en el tiempo, y porque no decirlo, vuelvo a insistir, hago

eco de las palabras de don Víctor que ojalá que en nuestra ciudad de Talca tengamos los mejores establecimientos y tengamos los mejores profesionales sobre todo en lo técnico que son muy buenos, así es que más decir, que ojalá que todos los establecimientos que vean esta posibilidad de tener mejoramiento y principalmente lo que es la infraestructura para el deporte, así es que la felicito.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando, después Juan Carlos.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo quiero destacar dos elementos, uno tiene que ver con la educación formal, que el lugar sea el más adecuado para que los alumnos en esa parte puedan recibir una buena educación, y tenemos que hablar de educación de calidad y siento que todas las veces que se habla aquí en el concejo siempre apuntamos a lo mismo, como mejoramos los resultados, como mejoramos la actividad de la educación y por tanto la calidad del aprendizaje que cada uno de los alumnos va a tener, esto va de la mano, yo creo que no tenemos porque esperar que un colegio sea privado para que con la infraestructura sea muy buena, al contrario creo que la municipalidad tiene recursos, incluso estos recursos vienen llegando específicamente para estas cosas, entonces en la medida que nosotros mejoramos la infraestructura obviamente estamos mejorando también la calidad de lo que vamos a ir entregando en cada uno de los colegios.

//21.

- 21 -

Y la segunda parte quiero referirme a algo que es destacar a las personas que presentan, yo quiero destacar Pamela porque haz venido dos veces en el último tiempo, no lo había visto el año pasado, y las dos oportunidades igual trae una presentación que uno ya entró de inmediato, miró aguas lluvias, miró el lugar, se metió dentro del problema y entendió el porque había que buscar solución, siento que de esa forma cualquiera de los concejales que está aquí, que no necesariamente está mirando el lugar se da cuenta de una problemática que es importante y hay que solucionar ojalá esto es como ir sumando, siento que y quiero ser como muy honesto en mi comentario, siento que cuando alguien se para ahí adelante no puede leer una presentación, al contrario tiene que hacer esto, cuando Pamela nos va contando la historia y nos va diciendo esto pasó, no hay una presentación que diga eso, porque ella lo conoce, entonces hay un tema que uno dice Pamela sabe lo que está hablando, por lo tanto Pamela lo que nos está informando, lo que nos está diciendo tiene mucha verdad, a mí me encantaría que estas presentaciones alcalde de esa forma siempre fueran, porque de esa manera también elevamos el nivel de lo que es el concejo municipal, Pamela dijo lo vimos con la norma de evacuación de aguas lluvias, pero vamos hacer un arreglo, vamos hacer una mejora, vamos a cumplir ahora con la normativa de aguas lluvias.

**SRA. PAMELA HERRERA** : Cumple plenamente porque justamente estamos evacuando a una cámara específica de aguas lluvias, no se mezcla con el sistema de alcantarillado.

**SR. HERNANDO DURAN** : Entonces eso claramente es muy bueno porque cuando uno dice que si uno quiere aprobar, está aprobando con un conocimiento mucho más claro, así es que yo felicito la presentación, ojalá se sumaran todos los expositores en una presentación que fuera clara, que sirviera para todos para tomar una buena determinación y hoy día el apoyo visual claramente que cambia la forma de decidir y yo creo que hoy día hemos ido avanzando bastante en eso así es que felicitaciones alcalde también porque finalmente cualquiera que se pare ahí lo está representando a usted.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Me están copiando los colegas porque fui el primero en felicitarla, sinceramente hay aquí un sistema de gestión yo felicito a la directora porque de ahí nació la inquietud y la necesidad y ese proyecto lo desarrollaron ustedes y los alumnos, y estas platas vienen del gobierno central, si nosotros no presentamos un proyecto el gobierno no nos pasa plata, entonces Pamela ha sido super clara, cuantos proyectos nos tienes aprobado para este año.

**SRA. PAMELA HERRERA** : 16 fueron el 2017-

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : 16 y ahora tenemos que presentar para el 2019, entonces la gestión de los directores señor alcalde es sumamente importante como lo dice la

señora directora, y aquí nosotros vamos a trabajar por ustedes, y voy a terminar porque tengo sentimientos encontrados, yo estudie en la escuela industrial en séptimo año, cuando nacieron los séptimos y los octavos, en la escuela industrial donde está el centro cultural.

**SRA. JOCELIN PEREZ** : Expone propuesta económica:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

**“Mejoramiento Multicancha y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Liceo Industrial, Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 17 de abril de 2018, según lo establecido en la Ley N° 19.886 **“LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”**, de acuerdo a la Adquisición ID: **2295-38-LP18**.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017**, por lo que también serán parte de las presentes bases los posibles convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

//22.

- 22 -

**Breve Descripción General de la Obra:**

Previa demolición, limpieza y despeje del terreno en donde se emplazará la obra. Lo que implica el retiro total de elementos o construcciones que entorpezcan las faenas. Se contempla la reposición de una Multicancha de hormigón reglamentaria afinada helicoidalmente, con implementación básica deportiva y demarcación de a lo menos 3 disciplinas deportivas.

Adicionalmente se contempla un mejoramiento integral de todo el sistema de evacuación de aguas lluvia para el Establecimiento Educacional, de acuerdo a proyecto de la Especialidad, el cual se adjunta. Dentro del proyecto de evacuación de aguas lluvias, en sector Sur Oriente del terreno, se considera realizar un rebaje con pendiente del área de tierra con la finalidad de aplicar revestimientos y zonas de césped según el proyecto que permitirá evitar el arrastre de material hacia las canaletas recolectoras de aguas lluvia. Ubicación del establecimiento, Alameda Bernardo O'Higgins N°485, Talca.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**a.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

- |    |   |              |
|----|---|--------------|
| 1. | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS RECREACIONALES CHILE SPA | 76.176.585-K |
| 2. | SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA             | 76.076.926-6 |

**a.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Se informa que los oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS RECREACIONALES CHILE SPA:**

- La oferta de la empresa, no será considerada, debido a que presenta antecedentes simultáneamente para el punto 8.5.2.- letra c1 y c2 de las BAE, para ser evaluado técnicamente. En la revisión de los antecedentes adjuntos en el portal mercado público, se observa el Anexo N°6 y un certificado del MINVU. Por lo que, de acuerdo al punto 8.5.2.- letra c.- de las Bases Administrativas Especiales, la oferta se considera fuera de bases.

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA:**

- Presenta Certificado de vigencia para contratistas de Obras Mayores del Ministerio de Obras Públicas, 6.O.C. Obras de Arquitectura, Tercera A.

**Nota:**

Por lo anterior, sólo continúa en evaluación el oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA**.

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:****C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:**

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA:** - Hábil en Chileproveedores.

- Presenta Certificado de vigencia para contratistas de Obras Mayores del Ministerio de Obras Públicas, 6.O.C. Obras de Arquitectura, Tercera A.

- no hay más observaciones.

//23.

- 23 -

**Nota:**

La Encargada de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos UPEME, remite informe de evaluación técnica a través del Ord. N° 0103 de fecha 15.05.2018, pero éste señala que, debido al certificado de registro MOP presentado por el único oferente admisible la SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA, corresponde a una categoría superior a la señalada en los antecedentes técnicos y Bases Administrativas Especiales para evaluar el proyecto, por lo cual se debe consultar al departamento jurídico de la Municipalidad para que este señale si procede seguir adelante o no con el proceso de evaluación del oferente.

Por lo que, con fecha 16.05.2018 la UPEME a través de correo electrónico, indica que hizo la consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde textualmente señala "...lamentablemente en el cuadro de los registros MOP, por un error involuntario de Jaime y por ende de todos los que por una u otra razón pasó el documento, no se le agregó al registro el típico "O superior". Por ende la exigencia quedó acotada solo a la categoría indicada en las Bases.

*En el oficio que le enviamos a ustedes durante el mismo día de ayer yo les sugiero consultar con la Dirección Jurídica pero de igual forma se lo copié a Marisella y hablé con ella, quien se comprometió a dar una respuesta lo más pronto posible."*

En respuesta a lo solicitado la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del Ord. N° 00303 de fecha 01.06.2018, documento que se adjunta, señala dentro de las conclusiones que "... es factible seguir adelante con la evaluación del oferente que se indica, pues es la propia normativa que rige la materia, y cuya aplicación se ha hecho aplicable en las bases, la que permite que el contratista inscrito en el Registro de Obras Mayores, categoría 6.O.C. obras de arquitectura, pueda realizar obras en la categoría objeto de evaluación del presente proceso licitatorio.

*Ahora bien, la normativa no distingue la categoría del registro de obra menor a la cual se asimila el inscrito en el registro de obras mayores, debiendo entenderse que se encuentra habilitado en cualquiera de las tres categorías, ya sea, A superior y B, concluyendo esta dirección que el oferente debe ser evaluado con nota 7."*

**Por lo anterior, la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA, continúa en el proceso de evaluación de la presente propuesta.**

**D.- PRESUPUESTO:**

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$ 81.149.170.-** (ochenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil ciento setenta pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

	Valor de la Oferta	Oferente
		Plazo mínimo

Nombre del Oferente	(sin IVA) \$	(días corridos)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	68.178.125	150

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

//24.

- 24 -

OFERENTE	Presup. Establecido en BAE (IVA incluido) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	81.149.170	81.131.969	17.201

**El oferente presenta presupuesto dentro del rango establecido en BAE.**

**D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo mínimo de ejecución de la obra será de **150** (ciento cincuenta) **días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Plazo ofrecido por el Oferente:

OFERENTE	Plazo mínimo (días corridos)
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	150

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

**E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:**

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, *la oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7,00.-* en este criterio.

**F.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

**1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%**

Oferente	Valor Oferta (con IVA) \$	Nota
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	81.131.969	7,00

Único oferente nota máxima.

//25.

- 25 -

**2.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%**

Oferentes	Plazo mínimo (días corridos)	Nota
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	150	7,00

Único oferente nota máxima.

**3.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%**

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	la oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00

**4.- Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente (35%)**

Oferentes	Categoría presentada en la oferta	Nota
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	Registro MOP, 6.O.C. Obras de Arquitectura, Tercera A	7,00

Se adjunta:

- Informe de Evaluación Técnica de la UPEME, Ord. N° 0103 de fecha 15.05.2018.
- Correo electrónico de fecha 16.05.2018 de Pamela Herrera Paredes.
- Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, Ord. N° 00303 de fecha 01.06.2018.

**PONDERACION FINAL (100%):**

Oferentes	Precio	Plazo de Ejec. de la Obra	Cumpl. Req. Formales	Eval. Técnica de la UPEME	Nota Final
-----------	--------	------------------------------	-------------------------	------------------------------	---------------

	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	100%
		<b>45%</b>		<b>15%</b>		<b>5%</b>		<b>35%</b>	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00

**G.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar al:

Oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA, Rut: 76.076.926-6**, representada legalmente por Luis Eduardo Carvallo Orellana, Rut.: 14.398.561-K, con domicilio en calle 9 ½ Norte C-3539 Parque Las Rastras, Talca, por el monto Total de **\$ 81.131.969.-** (ochenta y un millones ciento treinta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **150** (ciento cincuenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

*//26.*

- 26 -

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de l. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a suma alzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía

b. **Póliza de Seguro**, según el siguiente detalle:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite"**. Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Registro de Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

3.- La inspección técnica corresponderá a Violeta Navarro Piña, ITO Titular y a Freddi Arriagada, ITO Subrogante, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 24.- de las Bases Adm. Especiales.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº del Inspector Técnico y de la Directora de Obras Municipales.

//27.

-27 -

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 215.31.02.004.033 "FAEP2017-Obras varias de Mant. y Reparación Establecimientos Educativos de la Comuna", del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 155	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada "Mejoramiento Multicancha y Sistema de Evaluación de Aguas Lluvias Liceo Industrial, Talca". ID:2295-38-LP18.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número once es la Información para toma de conocimiento del Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2018 de 18 Establecimientos Educativos.

Está el documento del jefe de administración del DAEM que señala lo siguiente: Me permito saludar cordialmente a usted y vengo en solicitar por este medio incluir en tabla del honorable concejo municipal para la toma de conocimiento correspondiente al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2018 de 18 establecimientos educacionales municipalizados, los cuales ha llevado a efecto la postulación, se detallan Escuela Inés Silvester Ortazon, Liceo Amelia Courbis, Instituto Superior de Comercio, Escuela Juan Luis Sanfuentes, escuela José Manuel Balmaceda y Fernández, escuela Carlos Spano, escuela Básica Talca, Escuela El Edén, escuela Aurora de Chile, José Abelardo Núñez, las Américas, cooperativa Lircay, Esperanza, liceo abate molina, Escuela San Miguel, Culenar, Escuela Carlos Trupp y liceo educacional Javiera Carrera.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : He dicho en reiteradas oportunidades que la educación es la palanca de progreso de los países, es el bienestar de las familias y por ende del individuo, me alegro enormemente que hayan hecho el convenio de desempeño colectivo el año 2018 para las escuelas, porque creo que es conveniente hoy día señor Inzulza si usted me permite estuvimos viendo en la mañana estuvimos viendo el SIMCE, es importante que los alumnos estudien sin dificultades, y una de las dificultades es el convenio de mejoramiento de las escuelas, nosotros queremos, yo soy participante de la comisión de educación, la preside el señor Inzulza, estamos preocupados preocupados preferentemente, estamos muy preocupados que la educación talquina tiene que mejorar, y para mejorar tenemos que tener buenos establecimientos, indudablemente que influye enormemente el apoyo de los padres, pero como van a tener padres si no hay buenos establecimientos no podrían venir de la casa ayudar, yo le pido al señor alcalde que por favor nos preocupemos del establecimiento porque creo que es conveniente hacerlo y cada vez que lo hagamos mejor es porque va a mejorar la educación, felicitaciones señor alcalde por haber puesto en tabla este convenio porque creo que la educación es la palanca preferente de este proceso.

**SR. CARLOS MONTERO** : Don Carlos me piden si lo puede explicar un poco más en profundidad.

//28.

- 28 -

**SR. CARLOS MONTERO** : Buenas tardes a todos, este es un convenio que suscriben voluntariamente los equipos directivos de los establecimientos a desempeñar durante el año, y se proponen metas, evalúan y después reciben una asignación que es personal de cada directivo, los términos más técnicos se los va a exponer la señorita Roda Cavieres que es la especialista que maneja el Adeco, asignación de desempeño colectivo.

**SRTA. ROSA CAVIERES** : Buenas tardes, bueno como bien explicaba don Carlos es una asignación que participan presentando un convenio el equipo directivo del establecimiento para mejora o fortalecer el liderazgo en un establecimiento y eso va en beneficio de los alumnos para obtener buenos aprendizajes, eso es en general.

Hay requisitos que tienen que cumplir por eso no todos los establecimientos participan, el requisito fundamental es tener 250 alumnos como mínimo, para poder participar, eso es en general, y la asignación se le asigna como directivos, pero presentando un buen convenio.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Puedo hacer una consulta, ustedes hablan de metas, como cuales.

**SRTA. ROSA CAVIERES** : Por ejemplo, está hacer un trabajo a nivel de liderazgo o de gestión pedagógica para fortalecer el aprendizaje o el desarrollo pedagógico en el aula para eso es el convenio.

**SR. VICTOR INZULZA** : Es un muy buen desafío para las unidades educativas que en este caso el equipo directivo se proponga metas, recién acabamos hoy día en la mañana de tener una riquísima reunión con el DAEM donde hemos visto que los resultados en Talca del SINCE por ejemplo son bastantes malos, entonces una cosa que pueden definir los docentes directivos por ejemplo es mejorar en un 10% los resultados del año, ahora lo importante es que usted pueda señalar quien pone los recursos, esos son del ministerio.

**SRTA. ROSA CAVIERES** : Del ministerio.

**SR. VICTOR INZULZA** : Del ministerio exacto, primero hay una pauta, segundo si se cumple con las metas que se han propuesto, entonces los docentes directivos perciben un estipendio adicional por ese hecho.

**SRTA. ROSA CAVIERES** : Así es, es un dinero que reciben los equipos directivos, pero tienen que dar cumplimiento con un convenio.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo no me opongo para nada en todo este desempeño me parece bien porque es un incentivo para el trabajo, pero siento que igual nos falta información, creo que debiera ser importante, debiera haber mayor información porque cuando uno lee esto se queda como en una meta que no tiene claro como es, creo que para un próxima oportunidad sería bueno que nos mandaran esa información para ir entendiendo más, creo que aquí hay una pequeña escuela dentro de los señores concejales, que nos toca decidir muchas veces, en general yo no he visto nos hayamos opuesto a una cosa tan importante como esto que va hacer un incentivo para los equipos directivos, pero creo que sí es bueno tener mayor información para conocimiento, me gustaría saber también que pasó el año pasado si estas metas, para ver si va de la mano entre lo que nosotros decimos que es una meta que vamos a realizar, después con los mismos resultados de los alumnos, lo que vemos dentro del establecimiento a lo mejor incluso cruzar un poco de información de algunos datos que vamos teniendo porque a lo mejor todos cumplimos pero a lo mejor los resultados no es de la misma manera y nosotros lo que queremos es elevar la calidad de la educación que lo hemos visto muchas veces, pero creo que sí en esto yo no estoy para no aprobarlo, creo que igual hay que sumarse, pero hay información creo que es relevante, qué es lo que queremos, qué es lo que estamos haciendo, porque no solamente el incentivo, porque hay un tema que es más allá, que es el trabajo que se realiza por ustedes para cumplir los objetivos que se han propuesto.

//29.

- 29 -

**SRTA. ROSA CAVIERES** : La verdad hace muchos años que se está llevando a cabo, lo que pasa es que los colegios no participaban, pero ahora sí se han sumado, partimos con 4 colegios, ahora ya vamos en 18, el año pasado participaron 19 de los cuales, 17 terminaron el convenio.

**SR. PRESIDENTE** : Esta es información para toma de conocimiento, no se aprueba, pero igual es bueno tener la información.

**SRTA. ROSA CAVIERES** : Para que quede en tabla porque es uno de los requisitos que tiene que cumplir también el equipo directivo es presentar el acta en el convenio.

**SR. JULIO CHERIF** : Alcalde solamente agregar algo para nuestro colega Hernando, creo que trata de hacerte un tiempito para venir a las comisiones porque este tema lo estuvimos viendo en la mañana junto con nuestro director Carlos Montero y también con Pedro González y donde vamos hacer reuniones con el departamento con nuestra comisión de educación y vamos a ir haciendo un trabajo bien profundo para ir colaborando y ayudando todo este tipo de temas y que cuando llegamos aquí al concejo estemos ok eso nada más alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Todo lo que sea gestión de calidad de la educación es bueno y estoy viendo aquí muchos colegios emblemáticos, entonces es importante que sean rigurosos en el cumplimiento.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Tal vez insistir que cada comunidad escolar y cada equipo docente directivo tiene la obligación moral y profesional de mejorar los rendimientos académicos de su comunidad, pero este es un premio, un incentivo, un estímulo del estado para sí se comprometen en cosas bien específicas con metas bien medibles para recibir un incentivo económico, ahora yo lo que creo que nosotros debíamos tratar incentivar a todas las comunidades educativas que cumplan con el requisito para que postulen, porque es algo adicional para los docentes directivos que se precien.

**SRTA. ROSA CAVIERES** : Otro punto que quería aclarar también de que tiene que estar en coherencia con el PMV y con el PI del establecimiento, no puede ser una cosa ajena.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quisiera pedirles colega la verdad es que la directora de la escuela industrial con sus alumnos parece que nos quiere decir algo y si ustedes tienen la venia poder autorizar.

**SRA. DIRECTORA ESCUELA INDUSTRIAL** : Buenas tardes, dar las gracias a nombre de nuestra institución agradecer los conceptos positivos vertidos, y fundamentar la pregunta del profesor Inzulza, efectivamente el impacto que tuvo la mejora en mecánica, aquí hay un integrante de mecánica, incrementó la matrícula inmediatamente de su especialidad, ese solo hecho, pasamos de 6 alumnos, 7 – 10 máximos en este minuto sobre 25, con una alta demanda.

El tema de la infraestructura don Carlos y Pamela han estado siempre presentes, esto nace no solamente por una necesidad simple sino que presionada por el alumnado, es más yo he informado a la autoridad comunal nuestra, hoy día el colegio se tomaba nuevamente, porque en las condiciones climáticas afectan la estructura que está absolutamente dañada, teníamos 6 – 7 salas inundadas, tuvimos que trabajar con 2 o 3 cursos en talleres, y gracias a ellos que son capaces de escuchar, de entender, y por eso que yo les quise explicar para que supieran lo difícil que es el trabajo de administración, que no es fácil llegar plantear una necesidad y abordarla, así es que yo les agradezco a todos de verdad, y fundamentalmente a quien lo ha llevado a cabo que es la señora Pamela y su equipo, así es que muchas gracias.

//30.

- 30 -

**SR. SECRETARIO** : **El punto número doce es el Acuerdo para aprobar Contratación vía Convenio Marco el Programa Computacional para la Dirección de Obras Municipales.**

**SRA. VANESA GARRIDO** : Buenas tardes concejales, señor alcalde, don Yamil, como todos los años tenemos que renovar mediante convenio marco nuestro sistema computacional y para contarle un poquito a los concejales, el sistema computacional que tenemos nosotros abarca todos los departamentos que tiene la dirección de obras, yo le puse algunos datos 2017 para tener alguna referencia y lo importancia que tiene este sistema para nosotros, por ejemplo en certificados el año pasado emitidos 27.747, emitimos 1.400 oficios de inspección, 1400 permisos aprobados, ocupación de vía pública, 400 recepciones aprobadas y 1475 usos de suelo, aquí me gustaría explicar que tantos los permisos como las recepciones son los aprobados refleja lo realizado por nuestro equipo.

Cuales son las ventajas de tener este programa y no otro, primero lo que les comenté, lo otro la integración, tenemos todos los departamentos en este programa, que quiere decir que si por ejemplo se quiere hacer un permiso y una recepción puede ver en la misma plataforma si este rol tiene algún reclamo o tiene alguna observación que amerite verlo en su proceso.

En otra parte por ejemplo un inspector que está viendo un uso de suelo puede también ver los antecedentes en línea, que antes era pararse, ir al archivo, buscar los antecedentes, ahora lo ven en línea, y lo más relevante son los certificadores que ya tiene una base de datos desde el año 2011 ya donde han ido validando datos a ellos le ha validado obviamente sus procesos de emisión.

Cual es otra ventaja, los informes tenemos estadísticas inmediatas, lo que nos ayuda tener una rápida atención, entonces si vemos que se están demorando mucho o tenemos una carga laboral la podemos estar analizando en línea.

Como les había dicho antes hay una disminución de plazos y quiero destacar dos cosas tenemos revisión de actas y cálculos de todos los expedientes en línea, ya la carpeta no pasa del escritorio del revisor a la secretaria, al escritorio del director, el director ve en una plataforma el listado de actas y cálculos y los va revisando y visando en

línea, de igual manera tenemos los certificados que son 27 mil al año por sistema, o sea, el certificado se emite y el jefe del departamento los puede visar masivamente.

Esto obviamente los redujo los costos, porque el montón de hojas que antes pasaban por correcciones y observaciones eso ya no se hace, y esto finalmente que es lo que queremos la mejora de la atención de los usuarios, o sea nuestro mesón de atención tiene una plataforma donde tiene toda la información para orientar a los usuarios, tenemos obviamente la disminución de plazos en nuestros procesos y estamos enfocándonos en la modernización de los trámites.

Y esto es lo que hemos hecho el último año, primero que todo disminuimos los plazos en la emisión de certificados, pasamos de días hábiles a días corridos, a lo mejor no es mucho avance como el que querían, pero nosotros diariamente emitimos 110 certificados, es el mayor esfuerzo que estamos haciendo.

Y el otro avance importante es donde podemos consultar el estado de trámites, quise destacar acá los avances web donde tenemos un icono en la dirección de obras y tenemos 3 opciones, podemos hacer el seguimiento del certificado, el seguimiento del expediente y solicitar el certificado que es el último avance que tuvimos.

Que certificado podemos hacer seguimiento los 5 principales podemos saber quien lo tiene asignado, en qué proceso está o si está listo para retiro, solamente con el folio.

El expediente es mucho más completo están todos los expedientes en línea, yo puedo saber quien es mi revisor, si tiene un acta, puedo ver el acta, puede imprimirla desde mi casa al igual que el cálculo y saber si el permiso está para retiro o no.

//31.

- 31 -

Y finalmente lo más importante es la solicitud vía web, nosotros ahora podemos pedir y pagar por internet un certificado, a nosotros nos llega la solicitud, pero el certificado está en papel para retiro, queremos implementar ojalá la firma digital para el próximo proceso poder enviarle el certificado al solicitante.

Y que es lo que solicitamos, solicitamos la contratación por convenio marco de los siguientes conceptos:

UNIDAD	CONCEPTO	ID	VALOR ANUAL
1	Licencia Solnet Filedom FD AVL	1136696	USD 20.500
50	Licencias Filemaker PRO 15 AVLA 1-24	1241237	USD 5.400
540	Seervicio complementario para productos de Licencias de Software 45 horas mensuales	1138802	USD 16.956
360	Servicio complementario para productos de licencias de software 30 horas mensuales	1138794	USD 9.050 Exento de IVA.

Todo esto tiene un valor aproximado de 3 millones quinientos mil pesos, y las últimas consideraciones se tienen que hacer 3 órdenes, porque los dos primeros servicios son con IVA ya que soporte en terreno se proporciona sin IVA, los valores se ajustan al dólar del día de la orden de compra y también pedimos tomar todos los requerimientos y puntos que tenemos de derechos anteriores, nos mandan los respaldos semanalmente, y consideraciones que hemos ido año a año viendo con la empresa.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor alcalde, este servicio cuesta 3 millones mensual, mi pregunta es si los servicios que da esta unidad tienen cobro con los certificados que se extienden, y si es así a cuánto ascienden esos ingresos.

**SRA. VANESA GARRIDO** : Los certificados que se piden por internet es el cobro que tenemos por la ordenanza municipal.

**SR. VICTOR INZULZA** : Pero por eso cuanto es, cuanto es lo que ingresa por distintos conceptos.

**SRA. VANESA GARRIDO** : Yo sé que somos autosustentables, pero no me acuerdo exactamente los ingresos por certificado.

**SR. VICTOR INZULZA** : No por certificado, un monto global nada más.

**SRA. VANESA GARRIDO** : La dirección de obras es autosustentable, nosotros tenemos presupuestado con lo que nosotros ingresamos somos autosustentables.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto y después Juan Carlos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La consulta es la siguiente, a nosotros ustedes nos están pidiendo para optimizar el trabajo la continuidad de la contratación, porque ustedes ya están acostumbrados con este sistema y lo pueden hacer más óptimo incluso, ahora, existen otras empresas que prestan este mismo servicio y hay diferencias sustantivas en los costos.

**SRA. VANESA GARRIDO** El mismo servicio no, por lo mismo estuvo el año 2013 por licitación y no hubo más empresas postulantes, CAS tiene algo similar pero no abarca toda la dirección de obras, abarca los permisos de edificación y los certificados.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo recuerdo que el año pasado se analizó el mismo tema y la verdad que yo felicito al departamento de obras porque la verdad es que estamos bastante modernos en la punta de la tecnología, y eso es bueno, ojalá que todos los departamentos de la municipalidad lleguen a esto, y son valores razonables.

//32.

- 32 -

**SR. HERNANDO DURAN** : En relación al convenio el año pasado en cuanto a los recursos, hay diferencia en cuanto al monto que se va a pagar mensual.

**SRA. VANESA GARRIDO** : Lo que pasa es que los mantuvieron el mismo monto, pero el año pasado nos hicieron un descuento porque se incluyó DIDECO Filesis, entonces como tomamos 2 programas como municipalidad a nosotros nos hicieron un descuento, estábamos pagando 2 millones 8 una cosa así, pero los montos son los mismos del año pasado.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde varias veces hemos visto esto recuerdo una presentación del CAS CHILE como que era lo máximo que lo tenía toda la municipalidad, después llegó la directora de obras y plantea que no tiene todo lo que necesita, igual creo que independiente porque aquí usted nos menciona a DIDECO, generar una diferencia en cuanto al valor, o sea se compran más, yo creo que eso claramente influye, entonces siento que igual debieras intentar de trabajar en una visión mucho más global de lo que es por ejemplo estos sistemas, por que a lo mejor ellos tienen otros sistemas que pueden apoyar en otras unidades y que al final va a terminar con un costo menor, entonces tener como una visión mucho más integral o más amplia de lo que es el tema informático para la municipalidad en general, porque lo vimos la vez anterior y lo hemos vistos en otras situaciones que cada uno está comprando parcelado pero si los juntáramos, igual como lo vimos la otra vez lo de los colegios, entonces sería como ideal.

**SR. PRESIDENTE** : Este sistema igual está trabajando con CAS CHILE, lo que pasa que nosotros tenemos un sistema modular que es el de CAS CHILE y está todo el municipio instalado, y este software cuando se implementa es un poquito más específico y contemplaba toda una digitalización, todos los archivos, hubo todo un trabajo previo y presta servicios un poquito más específico, los servicios modulares o los servicios municipales son más estándar y ahí donde se producen los problemas en algunas unidades específicas, pero lo que hacemos, se hizo en dirección de obras, lo que se hace en DIDECO se deja conectado también a este software o a este sistema más grande-

**SRA. VANESA GARRIDO** : En relación a lo que dice el señor alcalde, nosotros nos integramos a CAS el año pasado para lograr esta unión, o sea siempre ha estado de parte de la empresa SOLNET hasta ahora integrarse con otros sistemas para que los usemos todos y no parcelados, y lo hemos logrado con arto trabajo pero hemos estado en eso.

**SR. JUAN CARLOS FIGUERO** : Yo creo que está clarito porque está pasando la hora y van a pasar los incidentes, definitivamente señor alcalde yo creo que es sumamente importante que estén amigables en el sistema porque hace más eficiente su trabajo, y en computación eso es muy valorable.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 156</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Contratación vía Convenio Marco el Programa Computacional para la Dirección de Obras Municipales.</b>
-----------------------	---

#### Incidentes.

**SR. SECRETARIO** : Concejales prorrogamos por casi media hora, hay 3 minutos por cada concejal, comenzando por Santiago, van a participar todos 3 minutos.

//33.

- 33 -

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Nosotros tuvimos la oportunidad 4 concejales visitar el club de canotaje, yo creo que hay un problema muy serio y muy delicado, entonces señor alcalde yo creo que hay que tomarle peso al asunto porque se que hay una institución que tenía el comodato que es Torino, entonces en las condiciones en que está esta infraestructura deja mucho que desear, y sobre todo en las condiciones que entrenan, hay que considerar que son niños, y donde se hace mucho esfuerzo sobre todo para entrenar y también pensar que ellos son deportistas que nos representan en los sudamericanos, entonces no es menor de que hay una necesidad super urgente de poder solucionar este problema señor alcalde.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Solamente reiterar y que quede escrito en acta de que por favor hagan los cursos de reglamento de planta municipal, hemos sido super consecuentes todos los concejales, no hemos querido viajar a ningún curso de especialización, porque sabemos que tenemos que cuidar los recursos municipales, yo creo que todos los colegas están de acuerdo en eso.

Y el segundo tema que la verdad voy hacer quizás un poco impopular, pero resulta que una de las obligaciones concejales de que nosotros tenemos que preocuparnos de que nuestra ciudad sea sustentable, sea amigable, acogedora, etc., y la ciudad tiene un problema muy serio hoy día, de impacto ambiental, si nosotros vemos que el plan regulador aprobó las parcelaciones para las Rastras tengo entendido, cuando esas parcelas existían no tenían ningún problema de transitar, porque prácticamente Talca está dividido, hay un Talca 1 y un Talca 2, y justamente uno de los problemas más grandes que tienen, me comentan muchos amigos que ya son profesionales que están en diferentes Villas o poblaciones o como quieran llamarles ustedes y les cuesta un mundo llegar a su trabajo porque se demoran entre 30 y 45 y hasta una hora, entonces hemos sido muy irresponsables con el plan regulador, y se requiere estudiarlo y analizarlo, ofrezco a la autoridad que por favor se pongan las pilas como se gasta tanta plata en el tran Santiago porque no podemos a lo mejor elevar las vías para que esa gente tenga una vía menos estresante, realmente menos estresante, y la verdad que yo he seguido un tema que se lo quiero plantear a los colegas, que nos hagamos responsables también porque se

puede cometer un error más grave en Talca, yo tengo muy claro y soy muy respetado y respeto mucho lo que es la educación pública, porque yo estude en la escuela 78 hasta quinto año y de ahí me fui a las concentradas, o las ex concentradas, porque quería que su hijo fuera un poquito mejor, porque todos mis compañeros eran de patita pelada, me acuerdo de muchos compañeros con mucho respeto y cariño, y en las concentradas reprobé porque era diferente a la escuela 78, y de ahí estuve en la escuela industrial, en el comercial y después en la universidad de Chile me fui especializar, lamentablemente en Talca, yo quiero valorizar históricamente, culturalmente y arquitectónicamente lo que es las concentradas, he escuchado por ejemplo a algunos parlamentarios que tenemos que construir las concentradas físicamente en el lugar que está, lamentablemente yo creo que sería un nuevo error nuestro el SEA que es un organismo autónomo del gobierno, que usa instrumentos de evaluación en forma obligatoria de impacto ambiental, creo que reprobó más de 2 o 3 veces de que ahí no se podía construir las concentradas, por problemas obvios y lógicos, y de repente creo que en una o dos semanas que pasaron fue aprobado, no entiendo, no entiendo quien lo aprobó hoy día, y no se puede permitir que las concentradas se construyan siempre y cuando tengamos los recursos.

**SR. SECRETARIO** : Concejal, tiempo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Concretamente quiero hacerle un llamado a los colegas que nos reunamos y que luchemos por esto, porque no sé que ciudad le vamos a dejar a los hijos, a los nietos a los bis nietos, porque quiero tener bis nietos también, eso.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, mi tiempo, bueno con lo que dice mi colega yo propongo un debate y a lo mejor tenemos miradas distintas con el tema.

Tres cosas alcalde, primero decir que si está aprobado un himno de la ciudad de Talca no lo conoce nadie y es una vergüenza cuando tenemos estos masivos, yo propongo que lo editemos en un poste y lo hagamos llegar a todas las escuelas y a todas las organizaciones comunitarias, si es que está aprobado como tal.

//34.

- 34 -

Segundo quiero proponerle señor alcalde ya que la fiesta de la primavera el año pasado fue tan destacada y tan participativa, quiero proponer que con tiempo organicemos un concurso de mi jardín, por ejemplo, es decir que en todos los sectores de Talca para esa fecha ojalá adornen sus jardines con flores, con plantas y así participaría toda la comunidad y le damos una manito a la ciudad para el tema del medioambiente y la hermosura total.

Y lo tercero señor alcalde, en la mañana cuando llegué aquí, no conozco a la persona, pero es una señora auxiliar que estaba con una rama de palmera, hacía un frío enorme, barriendo hojas en torno a la municipalidad, caso contrario vi en la alameda un señor equipado, parecía astronauta, con guantes, con todo tipo, la señora me acerco y le pregunto, señora y usted no tiene guantes porque se notaba con mucho frío, una persona ya mayor, entonces yo no sé de quien depende y quien las contrata y quien les da esas funciones, yo creo que si es una mujer, una dama de esa naturaleza por lo menos debieran proporcionarle algún elemento mínimo como guantes o algún utensilio distinto no una rama de palmera, la verdad que invertimos en tantas cosas bonitas, como por ejemplo en los viajes a la playa, les regalamos a las personas que van un sombrero hermoso que a lo mejor no lo usan nunca, pero un parquito de guantes o algún elemento para ejercer mejor su labor yo creo que sería digno de considerarlo señor alcalde, esas tres cosas planteo ahora porque no me va alcanzar más el tiempo.

**SR. SECRETARIO** : Sexto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En primer lugar un comité vecinal que corresponde a la población Faustino González en la 12 ½ oriente B con 9 norte nos hacen llegar la inquietud de que ahí hay comprometida un área verde, no hay área verde, y eso implica que hay acumulación de escombros, de basura en el sector, incluso una persona acusan ellos se ha tomado un espacio que es municipal y habría dicho que desde la municipalidad está

autorizado para tal efecto, por lo tanto pide regularizar el tema, que se haga presente inspección municipal, y que se atienda una carta que ellos enviaron acá al municipio el 17 de marzo del 2017, haciendo el recordatorio respecto a esta área verde comprometida en alguna oportunidad por las autoridades correspondientes.

En otro punto también, ex voluntarios y amigos de la segunda compañía de bomberos nos solicitan si es posible que nosotros tomemos como un acto un homenaje a un hijo ilustre de acá que falleció hace poco, que es don Luis Arturo Valderrama Herrera, que es un ex miembro de bomberos de una larga trayectoria y que el año 1990 acá fue nombrado hijo ilustre y ellos solicitan un homenaje por parte del concejo municipal, para que se considere.

Y otros temas que son también muy importantes y que los voy a mencionar por respeto al tiempo, uno tiene que ver con la salud municipal, creo que estamos resfriados, yo creo que un poquito más que resfriados en la salud hay que poner atención ahí, hay cosas que no están funcionando bien y yo creo que estamos todos consientes o la mayoría que estamos aquí que hay que intervenir y ver la forma de subsanar las problemáticas que allí se están produciendo.

Otro tema tiene que ver con los comerciantes también que es una problemática habitual que tenemos, nosotros celebramos la construcción del CRECE para incorporar a todos los comerciantes ambulantes, pero los comerciantes del CREA que es una institución acá en Talca, algunos de ellos están disconformes con la forma que se está llevando a cabo de la competencia que tienen externa, yo siempre he propuesto acá que la competencia tiene que ser en igualdad de condiciones y ver la problemática que ellos tienen.

Lo otro señor alcalde, yo en varias oportunidades y aquí presente la secretaria ejecutiva de la corporación de deportes aquí solicité una nómina de los funcionarios de esa corporación, yo creo que aquí no hay nada que esconder y se lo solicité también por escrito, estaba usted acá alcalde en esa oportunidad y todavía no he tenido respuesta frente a eso.

//35.

- 35 -

**SR. SECRETARIO** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Como ha habido puras quejas, yo también me voy a quejar, cambiamos los comerciantes de la uno sur, alcalde quiero que usted me ayude por favor, pero ahora tenemos la 2 norte 11 oriente para allá hay lanzazos, hay de todo, hay comerciantes que tienen su automóvil arriba de la vereda, hay comerciantes que nos impiden el paso, ocupan demasiado trayecto, el viernes pasado y el sábado y el domingo me fui por segunda vez a ver la feria de las pulgas, estoy de acuerdo con ellos, tienen su necesidad, pero pillé a uno que estaba destrozando un árbol, echándole sal y echándole agua, le dije señor porque no tiene la bondad y tiene un decreto alcaldicio que lo autorice a usted hacer esto, paró inmediatamente, el árbol está añoso y está demasiado viejo, demasiado grande, va a significar plata para la municipalidad, yo le ruego a usted señor alcalde que por favor la 11 oriente se transforme en un lugar expedito para caminar, que no hayan camiones ni camionetas arriba de la vereda, el tránsito es libre, no es una opción, es libre para que los demás transiten libremente, así como está ahora la 1 sur, porque yo le digo porque es conveniente a pesar de que no hay inspectores el día sábado pero usted de la 6 norte por ejemplo se gana un caballero al medio de la boca calle y no lo mueve nadie, pasé ahí para que le cuento la de garabatos que recibí, me los guardo porque ahora no se puede hablar de los curas, entonces yo le pido señor alcalde mande inspectores aunque tenga que darle 44 horas que hagan esto expedito. Muchas gracias.

**SR. JULIO CHERIF** : Voy aprovechar super rápido los 3 minutos, la 30 oriente 5 norte a la 6 norte alcalde ahí hicimos una inversión tremenda como municipalidad, tenemos un pozo que está dañando la pista de ciclismo y también un poco las áreas verdes, ya está destruido, por favor mandémoslo a ver y ver como solucionamos este pozo que está levantado está votando mucha agua constantemente y nos está dañando.

**SR. SECRETARIO** : Donde.

**SR. JULIO CHERIF** : En la 30 oriente desde la 5 norte a la 6 norte pasadito de la sede de don Arturo, por favor mandarlo a ver.

Quiero sugerir alcalde que la sede social del Torino me sumo a las palabras de mi colega Santiago, por favor que lo ponga en tabla para levantar el comodato que ellos tienen, definitivamente porque esa es una cuna de delincuencias y de una serie de cosas más al respecto y darles vida a los niños, los niños recuerden que son primero en la fila mi querido alcalde.

Lo segundo, quisiera recordar, los colegios Centinela y Purísima el tema vial, que está pendiente, ahí tenemos también varios problemillas, conversaba con algunos funcionarios al respecto sobre todo cuando hay lluvia en el centinela, unas tremendas lagunas en la vía, los conductores no tienen respeto de nada porque no hay reducción de velocidad, no hay tema de los lomos de toro, yo donde estuve paseando alcalde se llaman reductores de velocidad, me llamó mucho la atención que en vez de lomos de toro, por eso estoy tostadito.

Quiero solicitar que las ex escuelas concentradas alcalde si nos pueden hacer llegar los gastos que se han originado hasta el día de hoy en arriendos, en mejoramientos, etc., para hincarle el diente a ese lugarcito que de verdad hay que trabajar para que ese famoso monumento nacional que para mí no tiene ningún monumento nacional lo podamos ver de cualquier manera, yo lo apoyo en lo que usted dijo y por eso lo estoy planteando, alcalde me interesa mucho este tema para que podamos ver ese tema porque no es viable ese colegio ahí, nuestra arquitecto lo tiene más que claro también nosotros tenemos un proyecto mucho mejor por 7 mil millones de pesos y gracias a la visión políticas de ciertas personas no se construyó las escuelas concentradas que habríamos tenido ahí una modernidad espectacular.

//36.

- 36 -

Lo otro alcalde quiero recordarle las peticiones de dos maestros para Astaburuaga y para las Villas Unidas que se necesitan para hacer algunos adelantos al respecto y por favor alcalde se lo ruego porque me lo dicen a mí y yo le recuerdo a usted.

La sede de adultos mayores don Sebastián por favor aquí está nuestro arquitecto también que nos hizo la Pamela el presupuesto, el proyecto, el presupuesto de la conexión de agua, conexión de alcantarillado y la parte eléctrica, es un terreno municipal y ahí está parada la construcción y todavía no le podemos dar vida.

Y quiero recordar nuevamente los temas de los catastros de las sedes sociales que por favor nos entreguen eso, porque aun hay sedes sociales que están en abandono, ni siquiera se ocupan, con el respeto que me merecen muchos dirigentes, pero tenemos dirigentes inescrupulosos que están haciendo un mal uso de estas sedes sociales, eso nada más alcalde muchas gracias.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde quiero preguntar por el SAR de las américas, que pasó con el SAR de las américas porque tiempo atrás se aprobó el SAR de la Florida pero también en ese periodo se aprobó el SAR de las américas, entonces que indague un poco alcalde que ocurre, yo no sé si está el proyecto, algo escuché por ahí que parece que no tengo muy claro entonces revise el tema porque es relevante para nosotros.

Un segundo punto, ya conversamos la vez anterior y yo tengo claro que el alcalde lo tenía en cuenta que es el tema del cuarto turno del artículo 45,

pero quería sumar, no el SAPU Carlos Trupp sino que es el SAR de la Florida que también trabajan de noche los choferes, entonces cuando lo revise y si lo trae en tabla por favor si lo puede incluir que también hacen noche.

Proponer como tema porque nosotros tenemos claro que estamos trabajando muy fuerte con el adulto mayor, y el alcalde tiene un tremendo proyecto que viene y yo creo que todos cuando hemos conversado uno está muy de acuerdo con el centro integral del adulto mayor proponer que trabajemos con una ciudad amigable con el adulto mayor, o sea como término, así como Talca es una ciudad amigable porque gran parte de las actividades que se hacen aquí son consideradas y pensaba en el adulto mayor.

Y decirle alcalde que igual que Sixto me preocupa el tema de la salud de Talca, pero me preocupa también su nombre, cotarle a toda la comunidad que me escucha que el alcalde pidió contratar a un pediatra, siempre las personas dicen palabra de atención primaria pediatra, pido contratar a un cardiólogo, no son médicos chilenos son médicos extranjeros, pero son los mismos médicos que hoy día atienden a la comunidad, pero desde la atención primaria, y yo lamento que la dirección comunal de salud de Talca, no haya hecho eco a lo que el alcalde le estaba pidiendo porque de verdad cuando uno ve que la comunidad nos están pidiendo profesionales y el alcalde lo haya pensado de esa manera y que no tenga la acogida como corresponde desde la dirección comunal me preocupa alcalde, me preocupa porque usted lo pensó y dijo esto es bueno para la comunidad, y cuando uno habla con la gente le encantaría que su niño también tuviera un pediatra.

Y por último para terminar con mis 2 o 3 minutos, cortito, tuvimos que recontracta a una persona en un consultorio y eso implica pagos a esa persona por el tiempo no trabajado, yo pido que se haga una investigación sumaria al respecto de quien toma las decisiones, porque finalmente usted alcalde quien termina firmando los documentos, pero alguien tomo la decisión de la desvinculación y también del informe, y siempre se le informa a la gente que usted no tiene plata.

//37.

- 37 -

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quisiera igual que mis colegas estoy super preocupada con respecto, usted sabe que yo todos los meses estoy pidiendo que se caduque el comodato al Club Deportivo Torino y se le entregue al club de canotaje femenino, que tienen que vestirse las niñas ahí en los autos para poder participar en canotaje, y por otra parte, yo creo que es casi indecente donde ponen sus canoas y las dejan ahí debajo del puente al lado de puros cachureos, que la persona se apeado y les hace espacio donde tienen que cruzar donde está peligroso, donde está cochino, no sé como calificar esto pero sí se puede, se tiene que traer a concejo y sacar, los concejales así lo dicen el comodato a un grupo de personas que puedan empoderarse de su sede.

Por otra parte alcalde quisiera solicitar alguna presencia de personal de luminaria en la Villa Samuel Lillo, son dirigentes mujeres que tienen que cambiar todos los focos, ellos van a comprar todo ese material pero no tienen escaleras y no tienen como hacerlo, va la persona les dice los baja y ellos van a comprar en el Home Center inmediatamente y se los instalan porque son tres dirigentes y no saben como hacerlo, yo fui para allá y me pidieron eso, si se puede hacer eso.

Y también quería pedir de verdad una reunión con usted alcalde también para ver como se está trabajando con los equipos de emergencia porque al final este fin de semana yo parecía operadora telefónica, porque las personas te dan una foto y después te llaman, yo hablando con don Ricardo Sepúlveda y me dice sí ya fuimos, después los otros no que no han venido, entonces como se está trabajando, si realmente si la ONEMI nos está ayudando o nosotros les estamos haciendo toda la pega, porque ellos salen en la televisión, salen los bomberos que están haciendo un trabajo espectacular, los servicios de emergencia de la municipalidad igual, pero sabe que está carabineros, una serie de cosas y si estamos trabajando en conjunto cuando uno está prestando la ayuda

Alcaldía



necesaria, eso quería pedirle alcalde para que tengamos el conocimiento los concejales, como se trabaja en terreno hoy día.

Y antes de despedirle quería decirle en estos pequeños segundos que me quedan, desearles a cada uno de ustedes un feliz día del papa que lo pasen muy bien, traten de no salir y quedarse con su gente en la casa y pasarlo bien.

**SR. PRESIDENTE** : Con respecto al Torino, Julio, el Torino está con un informe jurídico hay que verlo bien para que no vamos a cometer un error porque se construyó con un proyecto PMU que ellos fueron a solicitar.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí perfecto.

**SR. PRESIDENTE** : Nosotros entregamos el terreno no la sede, para no cometer una ilegalidad.

**SR. PRESIDENTE** : **Se cierra la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 19:30 horas.**